



MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN SACATEPÉQUEZ

2da. Avenida 3-20 Zona 1, San Martín Sacatepéquez, Quetzaltenango, Guatemala, C.A.
Teléfonos: 7768-6653, 7768-6717, 7768-6719

MANUAL DE FUNCIONES DE LA TÉCNICA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL -UDEM-

PERIODO 2020-2024





MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN SACATEPÉQUEZ

2da. Avenida 3-20 Zona 1, San Martín Sacatepéquez, Quetzaltenango, Guatemala, C.A.
Teléfonos: 7768-6653, 7768-6717, 7768-6719

MISIÓN

Promover, orientar y fomentar el Desarrollo Económico Sostenible del municipio de San Martín Sacatepéquez, que permite mejorar e impulsar y fortalecer la producción agropecuaria locales, emprendimiento y buscar mercados de comercialización, con un acompañamiento técnico, eficaz, eficiente, sobre la base de un Desarrollo Ecoturismo con el enfoque de desarrollo integral de la población mediante la formulación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos de manera participativa, organizada con entidades públicas, privadas, sociedad civil y de cooperación.

San Martín Sacatepéquez



MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN SACATEPÉQUEZ

2da. Avenida 3-20 Zona 1, San Martín Sacatepéquez, Quetzaltenango, Guatemala, C.A.
Teléfonos: 7768-6653, 7768-6717, 7768-6719



VISIÓN

La Unidad de Desarrollo económico Municipal, promueve acciones organizadas y coherentes con las necesidades de la población con proceso de fortalecimiento y mejoramiento de los aspectos técnicos y económicos que facilite servicios de calidad a las familias dedicadas a la producción agropecuaria, emprendedores, pequeñas y medianas empresas para dinamizar la economía local, reducir la migración y mejorar la calidad de vida de la población



MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN SACATEPÉQUEZ

2da. Avenida 3-20 Zona 1, San Martín Sacatepéquez, Quetzaltenango, Guatemala, C.A.
Teléfonos: 7768-6653, 7768-6717, 7768-6719

IMPORTANCIA DEL USO DEL MANUAL

El presente manual es un documento que pretende organizar la actividad que se debe de realizar en la Unidad de Desarrollo Económico Municipal -UDEM- y orientar las acciones de trabajo, respecto a las funciones, responsabilidades y la relación de comunicación y coordinación, según la estructura organizativa de la municipalidad, permitiendo coordinar y trabajar en equipo, con eficiencia y eficacia.

Así es como se elaboró el Manual de Organización y Funcionamiento, el cual contiene: el organigrama general de la municipalidad y el específico de la Unidad de Desarrollo Económico Municipal, la descripción de cada uno de los puestos de la dependencia, según la estructura organizativa actual; la descripción de los pasos administrativos necesarios para la presentación de servicios y trámites técnicos empresariales.

Este instrumento, es una respuesta a las requisiciones de la legislación actual para modernizar la estructura municipal en favor de mejorar la calidad y presentación de servicios municipales.

MARCO LEGAL

Marco Legal General "Constitución Política de la República"

La creación y apertura de la UDEM obedece a un marco general, enmarcado por la Constitución Política de la República", principalmente en los Artículos 2, 253 y 255; en el cual manda que el estado y las municipalidades deben de velar por el desarrollo integral de las familias, para cumplir con estos fines debe de crear herramientas y mecanismos, los cuales se traducen en unidades técnicas, políticas, planes y reglamentos de organización y funciones.

Para fundamentar la creación, apertura y manual de funciones de la UDEM se hace referencia a los siguientes artículos de la constitución política de la república.



MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN SACATEPÉQUEZ

2da. Avenida 3-20 Zona 1, San Martín Sacatepéquez, Quetzaltenango, Guatemala, C.A.
Teléfonos: 7768-6653, 7768-6717, 7768-6719

Marco Legal específico “código Municipal”

Organización de la administración municipal

El Código Municipal establece la organización básica de la administración municipal. Así el alcalde Municipal es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal. Al Concejo Municipal le corresponde, en primer lugar, gobernar y se define como un órgano colegiado superior de liberación y de decisión de los asuntos municipales cuyas competencias aparecen en el artículo 35 del código municipal.

La administración municipal y su relación con la creación y apertura de la UDEM

En el artículo 35 del código municipal, específicamente en la letra j. faculta al Concejo Municipal la creación, supresión o modificación de sus dependencias, empresas y unidades de servicios administrativos, para lo cual impulsará el proceso de modernización tecnológica de la municipalidad y de los servicios públicos municipales o comunitarios, así como la administración de cualquier registro municipal o público que le corresponda de conformidad con la ley; En función a esta competencia el Concejo Municipal de San Martín Sacatepéquez, crea y apertura la Unidad de Desarrollo Económico Municipal año 2008.

El código municipal en ARTICULO 34. Faculta al Concejo Municipal, para emitir reglamentos internos de organización y funcionamiento para la organización y funcionamiento de sus oficinas. En consideración el presente manual de funciones de la UDEM, fue validado y aprobado por el Concejo Municipal, conscientes de la importancia de contar con herramientas que ayuden a fortalecer a sus unidades para brindar un mejor servicio.



MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN SACATEPÉQUEZ

2da. Avenida 3-20 Zona 1, San Martín Sacatepéquez, Quetzaltenango, Guatemala, C.A.
Teléfonos: 7768-6653, 7768-6717, 7768-6719

MANUAL DE PUESTO Y FUNCIONES DE ENCARGADO (A) DE FOMENTO ECONÓMICO MUNICIPAL

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

TÍTULO DEL PUESTO: Encargado (a) de Desarrollo Económico Municipal.

UNIDAD ADMINISTRATIVA: Dirección Municipal de Planificación -DMP-

AUTORIDAD SUPERIOR: Dirección Municipal de Planificación

PERSONAL A SU CARGO: Ninguno

NIVEL ACADÉMICO: Graduado a nivel Medio,

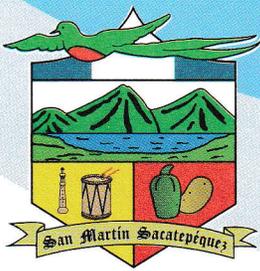
CONOCIMIENTO: en programas de capacitación, estrategias y actividades que fomentan el emprendimiento local

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

Es un puesto que proporcionara a productores y emprendedores de nuestro municipio para la productividad y sostenibilidad de los recursos económicos de los habitantes, así promover y fortalecer la economía local de los grupos organizados.

FUNCIONES

- Realizar investigaciones a nivel municipal para identificación de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas existentes para el desarrollo de la economía en el municipio.
- Identificar y diagnosticar las necesidades en los diferentes grupos de productores.
- Elaborar y promover políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo económico local.
- Crear espacios de participación en actividades productivas.



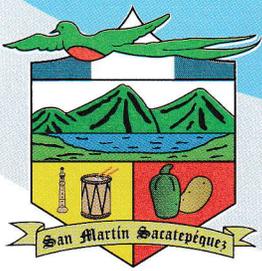
MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN SACATEPÉQUEZ

2da. Avenida 3-20 Zona 1, San Martín Sacatepéquez, Quetzaltenango, Guatemala, C.A.
Teléfonos: 7768-6653, 7768-6717, 7768-6719

- Identificar a grupos organizados a nivel municipal.
- Evaluar a grupos emprendedoras con la mira hacia el desarrollo y bienestar de las mismas.
- Identificar productores y potencialidades económicas.
- Formular proyectos productivos
- Acompañamiento y asesoría para formalizar nuevas empresas.
- Gestión de equipamiento para nuevas iniciativas microempresariales.
- Facilitar procesos de capacitación.
- Evaluar y dar seguimiento a proyectos productivos.
- Gestionar financiamientos y capital de trabajo a grupos de emprendedores.
- Crear estrategias para la promoción y diversificación del tejido económico.
- Promover el acceso de nuevos mercados.
- Fomento del Turismo para la promoción de inversiones en el municipio.
- Gestión para la reparación y ampliación de proyectos de mini riego a nivel municipal.
- Acompañar las reuniones de la junta directiva de la asociación de agricultores del municipio de San Martín Sacatepéquez.

RELACIÓN DE TRABAJO

- Alcalde y Concejo Municipal, Coordinador de Comisión de Fomento Económico y Turismo, para recibir lineamiento de trabajo, hacer propuestas e informes.
- Con el personal municipal de las distintas oficinas técnicas para la coordinación de acciones.
- De coordinación con entidades públicas y privadas para desarrollar acciones del Desarrollo Económico Local.



MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN SACATEPÉQUEZ

2da. Avenida 3-20 Zona 1, San Martín Sacatepéquez, Quetzaltenango, Guatemala, C.A.
Teléfonos: 7768-6653, 7768-6717, 7768-6719

INTERNAS

- Con el Concejo Municipal y el Alcalde, para recibir lineamiento de trabajo, hacer propuestas e informes

EXTERNAS

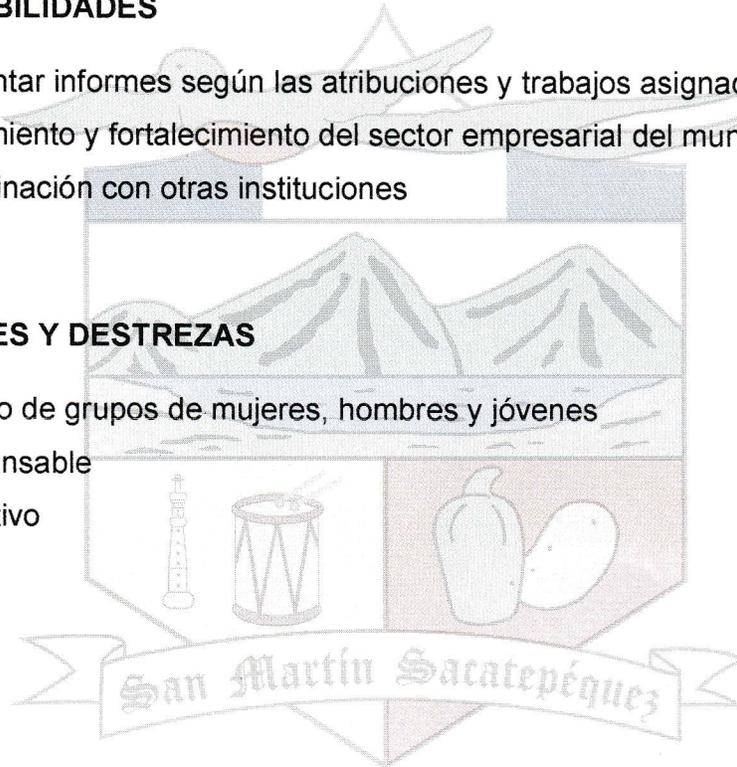
- Con los habitantes del Municipio

RESPONSABILIDADES

- Presentar informes según las atribuciones y trabajos asignados
- Crecimiento y fortalecimiento del sector empresarial del municipio
- Coordinación con otras instituciones

HABILIDADES Y DESTREZAS

- Manejo de grupos de mujeres, hombres y jóvenes
- Responsable
- Proactivo

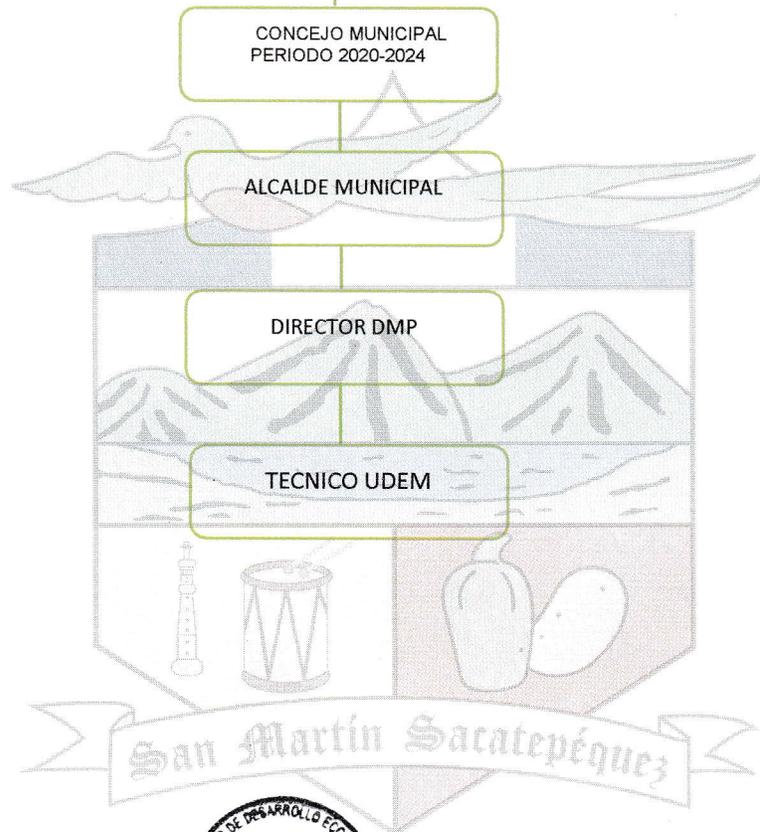




MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN SACATEPÉQUEZ

2da. Avenida 3-20 Zona 1, San Martín Sacatepéquez, Quetzaltenango, Guatemala, C.A.
Teléfonos: 7768-6653, 7768-6717, 7768-6719

ORGANIGRAMA DIRECCIONAL MUNICIPAL DE UDEM



Micaela de León Pérez
Técnica de la UDEM



Vo.Bo.

Juan de León Salas
Alcalde Municipal